



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANTA DE FERTILIZANTES EN TOPOLOBAMPO, SINALOYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÍNDICE

A. OBJETO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO	3
B. MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO	3
C. PRINCIPIOS RECTORES DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO	4
D. CONVOCATORIA	4
E. METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO	7



A. OBJETO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO

El Gobierno de México tiene el compromiso de hacer realidad la aspiración democrática de “mandar obedeciendo”, a través de la creación de espacios y mecanismos de participación para que la gente pueda incidir en la toma de decisiones que les involucra.

Es así que, por instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de Gobernación llevará a cabo un **Ejercicio Participativo** para decidir sobre la instalación de una planta de fertilizantes en Topolobampo, municipio de Ahome, Sinaloa.

B. MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO

- I. Los **Ejercicios Participativos** encuentran sustento en los artículos 3, 26 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en las atribuciones de la Secretaría de Gobernación (GOBERNACIÓN) establecidas en su Reglamento Interior y disposiciones complementarias. Asimismo, el artículo 26 de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima “solidez, dinamismo, competencia, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”
- II. Atendiendo a la Carta Magna, el PND 2019-2024 propone transitar hacia un estado superior del ejercicio del poder: la democracia participativa. Para este fin, se socializará el poder político, mediante la creación de espacios, mecanismos y ejercicios donde se incluya la opinión de las personas en la toma de decisiones de gobierno que les involucra. Esta forma de ejercicio del poder político parte de la convicción de que la democracia significa el poder del pueblo y del principio de no dejar a nadie atrás, ni dejar a nadie afuera.



C. PRINCIPIOS RECTORES DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO

- **Buena fe:** Compromiso para construir condiciones de igualdad que garanticen un proceso imparcial.
- **Deliberación:** Permite el diálogo, la reflexión, el intercambio de opiniones y la argumentación razonada de las distintas perspectivas e intereses de los involucrados en los procesos participativos.
- **Inclusión:** El **Ejercicio Participativo** fomentará la participación de todas las personas sin discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica.
- **Información previa:** Se dará a conocer de manera sistemática, oportuna, clara y accesible información del proyecto sobre la planta de fertilizantes en Topolobampo, para que la ciudadanía cuente con elementos suficientes para tomar su decisión.
- **Transparencia:** Se expondrá claramente la información de las distintas etapas del **Ejercicio Participativo**, su desarrollo, así como los resultados de esta experiencia participativa.

D. CONVOCATORIA

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación, **CONVOCA** a todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años, residentes en los municipios de Ahome, Guasave y El Fuerte a emitir su opinión en el **Ejercicio Participativo** para decidir sobre la instalación de una planta de fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa.

Este ejercicio consta de **tres etapas:**

I. Etapa Informativa

16 al 24 de noviembre de 2021

Se realizarán **Asambleas Informativas** en donde se darán a conocer los detalles de la planta de fertilizantes. Las Asambleas se celebrarán en cada una de las sindicaturas y cabecera del municipio de Ahome, así como en los municipios de Guasave y El Fuerte. Se desarrollará una campaña informativa a través de medios impresos, audiovisuales y en el sitio www.participacionsocial.gob.mx

A continuación, se indica lugar, hora y fecha de las asambleas informativas:



MUNICIPIO	SINDICATURA	DIRECCIÓN	HORA	FECHA
AHOME	San Miguel Zapotitlán	COBAES 05, San Miguel Zapotitlán	10:00 HRS.	22 DE NOVIEMBRE
	Gustavo Díaz Ordaz	CASA EJIDAL JOSEFA O., El Carrizo	10:00 HRS.	
	Higueras de Zaragoza	SALON DE ASAMBLEAS, Higueras de Zaragoza	17:00 HRS.	
	Topolobampo	CENTRO CULTURAL, Topolobampo	10:00 HRS.	23 DE NOVIEMBRE
	Mochis	CENTRO COMUNITARIO SIGLO XXI, Los Mochis	10:00 HRS.	
	Ahome	CLUB DE LEONES, Ahome	16:00 HRS.	
	Heriberto Valdez Romero (El Guayabo)	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES JESÚS MANUEL VILLEGAS ROCHÍN, El Guayabo	10:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE

MUNICIPIO	SINDICATURA	DIRECCIÓN	HORA	FECHA
GUASAVE	Benito Juárez	Plazuela Gabriel Leyva Solano, Centro de la Comisaría Gabriel Leyva	16:00 HRS.	22 DE NOVIEMBRE
	Adolfo Ruiz Cortines	Plazuela Adolfo Ruiz Cortines, Av. Diego Martínez de Hurdaide y Francisco de Ibarra	16:00 HRS.	23 DE NOVIEMBRE
	Juan José Ríos	Plazuela Juan José Ríos, Av. Batequis y Av. México	16:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE

MUNICIPIO	SINDICATURA	DIRECCIÓN	HORA	FECHA
EL FUERTE	Mochicahui	Av. Miguel Hidalgo, Escuela Secundaria de Mochicahui	16 HRS.	24 DE NOVIEMBRE



Etapa deliberativa

25 al 27 de noviembre de 2021

En estos días, la ciudadanía reflexionará y analizará toda la información, considerando los beneficios o posibles afectaciones. De esta forma, los habitantes estarán listos para tomar su decisión final.

Etapa consultiva

28 de noviembre de 2021, de 8:00 a 18:00 horas

Los ciudadanos podrán emitir su opinión, de acuerdo al domicilio registrado en su credencial de elector, en los municipios de Ahome, Guasave y El Fuerte.

A continuación, se indican las sedes donde se instalarán las mesas de participación:

MUNICIPIO	SINDICATURA	LOCALIDAD	MESAS
AHOME	Mochis	Ejido Mochis	1
		Compuertas	1
		20 de Noviembre	1
		Juan José del Río Estero	1
		Los Mochis	11
	San Miguel Zapotitlán	San Miguel	1
		Nuevo San Miguel	1
	Heriberto Valdés (El Guayabo)	El Guayabo	1
	Higueras de Zaragoza	Higueras de Zaragoza	1
	Ahome	Villa de Ahome	1
		San José	1
		Macapule	1
	Gustavo Díaz Ordaz	Chihuahuita	1
		Guillermo Chávez T.	1
		El Carrizo	1
Topolobampo	Topolobampo	1	
		TOTAL AHOME	26

MUNICIPIO	SINDICATURA	LOCALIDAD	MESAS
GUASAVE	Juan José Ríos	Juan José Ríos	1
	Adolfo Ruiz Cortines	Adolfo Ruiz Cortines	1
	Benito Juárez	Gabriel Leyva	1
		TOTAL GUASAVE	3



MUNICIPIO	SINDICATURA	LOCALIDAD	MESAS
EL FUERTE	Mochicahui	Mochicahui	1
TOTAL EL FUERTE			1

E. METODOLOGÍA PARA LA JORNADA DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO

1. Mesas participativas

Para la selección de las mesas de participación se consideraron los siguientes criterios:

- Atendiendo el principio de accesibilidad geográfica, se instalan 26 mesas de participación ubicadas en las **sindicaturas** y la **cabecera** del municipio de Ahome.
- Adicionalmente, se incluyen tres mesas especiales en el municipio de Guasave y una en el municipio de El Fuerte, mismas que se encuentran en el radio de 45 kilómetros del área de influencia de la planta.
- Se instala una mesa por cada cinco mil habitantes mayores de edad en las zonas urbanas con mayor densidad poblacional, de conformidad con los datos del Censo INEGI 2020. En el caso de la ciudad de Los Mochis, se instalan 10 mesas de participación con la finalidad de obtener un balance entre las zonas urbanas y rurales.
- Los domicilios de instalación de las mesas son puntos conocidos y de fácil acceso, localizados en las zonas geográficas referidas, mismos que pueden ser consultados en la página www.participacionsocial.gob.mx

2. Reglas de participación

- Pueden participar** los vecinos del municipio de Ahome, Guasave y El Fuerte que cuenten con credencial expedida por el INE. Únicamente se podrá participar en las mesas ubicadas en el municipio que corresponda al domicilio registrado en cada credencial de elector.
- Los residentes de los municipios de Ahome, Guasave y El Fuerte** que cuenten con credencial de elector con domicilio distinto a estos tres municipios, únicamente podrán participar en la **casilla especial** ubicada en la Terminal “Alianza de Autotransportes del Norte de Sinaloa” (Ignacio Zaragoza, Av. Bienestar 800, 81280 Los Mochis, Sinaloa, México).
- La participación** será personal y sólo por una ocasión.



- d. **Se registrará la clave de elector** de cada participante en una aplicación móvil con el fin de evitar duplicidad en la participación.
- e. **Se aplicará el protocolo** establecido por las autoridades sanitarias, a fin de cuidar la salud de todos los participantes en la jornada ciudadana.

3. Cómputo de opiniones

- a) El conteo de boletas se realiza de manera pública y transparente en cada mesa al finalizar la jornada. Podrán las y los ciudadanos interesados observar de manera directa el conteo de las mismas.
- b) Se vacían las urnas sobre una mesa a la vista de todos los presentes, se clasifican y cuentan las boletas considerando lo siguiente:
 - Boletas que contienen la respuesta **SÍ (estoy de acuerdo con la instalación de la planta...)**
 - Boletas que contienen la respuesta **NO (estoy de acuerdo con la instalación de la planta...)**
 - Boletas nulas, aquellas sin ninguna respuesta o en las que la opinión no fue señalada con claridad.
- c) Se cuentan los diferentes tipos de clasificación.
- d) Se llena el acta de cómputo con el resultado de cada una de las diferentes opiniones emitidas en la mesa receptora de opinión.
- e) Los resultados del cómputo de cada una de las mesas se integran en una base de datos creada especialmente para registrar la información obtenida.
- f) Computados los datos de la totalidad de mesas instaladas, el **Comité Ciudadano** valida el resultado final de la jornada y asienta los mismos en el acta de resultados finales del Ejercicio Participativo.
- g) Posteriormente, se difunden los resultados a través de plataformas digitales y medios de comunicación, en un lapso no mayor a 24 horas después del cierre de la jornada participativa.